



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.34 del 12 de octubre de 2016

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 34

(12 de octubre de 2016)

“Por el cual se propone al Consejo Directivo la creación de unos programas académicos en el Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Es función del Consejo Académico proponer al Consejo Directivo la creación, modificación, suspensión o cancelación de los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Conforme a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 Educación Superior con Calidad para la Competitividad y la Construcción de Región, Eje estratégico 3: FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVIVENCIA, Componente 2. COBERTURA, Programa 1. Diseño y Rediseño de la Nueva Oferta Académica, Subprograma 1. Diseño Oferta Académica, es necesario ampliar la oferta académica del Instituto Tecnológico del Putumayo en áreas de conocimiento demandadas por la región y en zonas geográficas con mayor brecha para el acceso con equidad y calidad a la educación superior del departamento del Putumayo.

Es necesario proponer al Consejo Directivo, se autorice presentar la solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional para la obtención de registro calificado de nuevos programas académicos por ciclos propedéuticos en el Instituto Tecnológico del Putumayo Sede Mocoa, y de oferta por extensión a la Subsede Sibundoy y a los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Puerto Leguízamo, Orito y Valle del Guamuéz.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Proponer al Consejo Directivo la creación de los siguientes programas académicos por modalidad de ciclos propedéuticos para el Instituto Tecnológico del Putumayo, sede Mocoa:



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.34 del 12 de octubre de 2016

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Nivel	Modalidad	Ciclo	Denominación
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión Financiera
Pregrado	Presencial	Profesional	Administrador Financiero
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Redes de Comunicaciones
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión Social y Desarrollo Comunitario
Pregrado	Presencial	Profesional	Profesional en Trabajo Social
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión de la Recreación y el Deporte
Pregrado	Presencial	Profesional	Profesional en Recreación y Deporte
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Producción Gráfica Publicitaria
Pregrado	Presencial	Especialización Tecnológica	Especialización Tecnológica en Gestión Ambiental Empresarial
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en gestión agropecuaria
Pregrado	Presencial	Tecnológico	Tecnología en Gestión Comercial

ARTÍCULO SEGUNDO. Proponer al Consejo Directivo la aprobación para efectuar la solicitud de registro calificado por extensión para la ampliación de cobertura y la oferta de todos los programas académicos en sus ciclos: profesional, tecnológico y técnico profesional, para los municipios de Sibundoy, Puerto Asís, Orito, Puerto Leguízamo y Valle del Guamuez.

ARTÍCULO TERCERO. Proponer al Consejo Directivo se disponga a través de la Vicerrectoría Académica la ejecución de los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Aprobación de Registro Calificado de cada uno de los programas nuevos y por extensión.

ARTÍCULO CUARTO. Proponer al Consejo Directivo se faculte al Consejo Académico para que realice las elaboraciones o modificaciones necesarias a los programas académicos enunciados en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO. Remitir copia del presente Acuerdo al Consejo Directivo para lo pertinente.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.34 del 12 de octubre de 2016


ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los doce (12) días de octubre de dos mil dieciséis (2016).

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Proyectó: 
Wilson Vallejo
Vicerrector Académico

Revisó: 
Andrés Gerardo Verdugo Flórez
Profesional Apoyo Jurídico